

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2022		
Tipo de Evaluación	Específica FASP		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Clave	2K015D1
Dependencia y/o Entidad	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Clave	126

a 18 de diciembre de 2023, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales.....	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento.....	26
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM.....	26

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

En el Estado de Chihuahua existen y operan de manera cotidiana las instituciones de Seguridad Pública que conforman la relación de programas para efectos del convenio de coordinación para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, el cuál principalmente cumple con la función de ayudar con el equipamiento de las mismas y el fortalecimiento de los compromisos acordados dentro del Consejo Nacional de Seguridad Pública. El estado cuenta con servicios e infraestructuras modernas y funcionales donde incluso algunos son consideradas de las mejores del país, motivo por el que se genera la necesidad de cumplir con todas las actualizaciones y mantenimientos necesarios para sostenerlas activas y trabajando con calidad de primer nivel; sin embargo, también existen algunas excepciones en las que se continua trabajando en su fortalecimiento para así lograr convertirlas en instituciones competitivas a nivel nacional y obtener un desarrollo importante en materia de Seguridad Pública que garantice la tranquilidad de sus habitantes.

Por último, se hace saber que la Evaluación Estatal del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2022, fue realizada por un evaluador externo, mismo que realizó el análisis FODA de acuerdo a cada uno de los Subprogramas.

II. Selección de ASM

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1	Subprograma de Modelo Nacional de Policía: Se recomienda que la Unidad encargada de atender el subprograma del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica tenga más coordinación con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana para la realización de los diagnósticos y los Planes de Implementación para fortalecer las Unidades de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Pública	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional		Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	La recomendación es poco relevante y, de acuerdo a la estructura Programática para el ejercicio fiscal 2022, no se destinaron recursos del FASP para este subprograma.	
2	Subprograma de Justicia Cívica: Procurar mantener actualizado el	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de	Mantener actualizado el diagnóstico y el plan de	Centro Estatal de Prevención Social de la	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Se concertaron compromisos con el Sistema	Lic. José Héctor Martínez Lozoya,

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	diagnóstico y el plan de implementación en materia de justicia cívica	Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional	implementación en materia de justicia cívica	Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana				Nacional de Seguridad Pública en materia de Justicia Cívica para cumplirse en el año 2023, es importante dar cumplimiento a la recomendación por la relevancia de brindar a los ciudadanos procesos de justicia eficientes	Director del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana
3	Subprograma Control de Confianza: Se recomienda en lo sucesivo cumplir con la totalidad de las metas convenidas en la	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados	Dar cumplimiento con la totalidad de las metas convenidas en la estructura programática del	Centro Estatal de Control de Confianza C3	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Dar cumplimiento con la totalidad de las metas convenidas en	Lic. Jorge Iván Villagrán Salas

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Si	No		
	estructura programática, para poder cubrir las necesidades de los Centros de Control de Confianza y así estar en posibilidades de evaluar a todo el estado de fuerza tanto municipal como estatal	al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional	subprograma de control de confianza					la estructura programática del subprograma de control de confianza por la importancia de contar con elementos de seguridad debidamente evaluados y mantener la vigencia de dichas evaluaciones	Director del Centro Estatal de Evaluación Y Control de Confianza
4	Subprograma de Profesionalización y Capacitación: Se recomienda tomar las medidas pertinentes para realizar las evaluaciones del desempeño de los	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos,		Instituto Estatal de Seguridad Pública	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Las evaluaciones del desempeño no se realizan con recurso FASP, sin embargo, las evaluaciones	

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	policías preventivos estatales.	programas y subprogramas con prioridad nacional						son realizadas con gasto corriente del Instituto Estatal de Seguridad Pública, por lo que la recomendación sugerida no corresponde para seguimiento	

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
5	Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública: Implementar acciones y/o procedimientos eficaces y eficientes para contribuir a dar cumplimiento al 100% de las metas convenidas por el Estado	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional	Implementar acciones y/o procedimientos eficaces y eficientes para contribuir a dar cumplimiento al 100% de las metas convenidas en Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Se acepta para cumplir con la recomendación del subprograma de Equipamiento de las Instituciones en referencia a implementar medidas de eficacia para alcanzar la totalidad de las mismas	C.P. Martín Blanco López, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
6	Subprograma de infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública: Se recomienda establecer procesos eficaces y	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados		Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	El recurso FASP es convenido y formalizado durante los primeros tres	

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	eficientes que permitan iniciar las obras de infraestructura durante el primer trimestre del año fiscal, con el fin de que queden concluidas en tiempo y forma	al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional						meses de cada año, por lo que el movimiento financiero inicia a partir del segundo trimestre, motivo por el cual no se inician las obras durante el primer trimestre del año fiscal, adicionalment e las obras de infraestructura requieren licitación por parte de la Secretaría de Obras Públicas, para lo cual se	

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								emplean procesos que ocupan plazos extendidos de tiempo	
7	Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto: Se recomienda mantener capacitación constante al personal de la unidad especializada para la prevención y combate a delitos de alto impacto, con el fin de profesionalizar el quehacer de la misma	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional	Mantener capacitación constante al personal de la unidad especializada para la prevención y combate a delitos de alto impacto	Unidad Especializada contra el Delito de Secuestro	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Se considera importante mantener la capacitación del personal de la Unidad Especializada para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto por el servicio que realizan, generando seguridad entre los habitantes de Chihuahua	Lic. Arturo Velasco Ponce Fiscal Especializado en Operaciones Estratégicas

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
8	Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de Búsqueda de Personas: Fortalecer el área a través de destinarles recursos suficientes para una adecuada y correcta operación de la misma	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional	Destinar recursos para para una adecuada y correcta la operación del Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de Búsqueda de Personas	Comisión Local de Búsqueda en el Estado	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Se acepta para cumplir con la recomendación del Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de Búsqueda de Personas en referencia a destinar recursos para una adecuada y correcta operación, ya que la seguridad es una exigencia legítima de los habitantes de Chihuahua	Mtro. Víctor Alfredo Hinojos Paredes Titular de la Comisión Local de Búsqueda en el Estado

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
9	Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica UIPE'S: Se recomienda para los próximos ejercicios fiscales, destinar más recursos del FASP para continuar con el fortalecimiento de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's),	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional	Destinar recursos del FASP para continuar con el fortalecimiento de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's)	Dirección de Inteligencia Delictiva, Patrimonial, Financiera y Fiscal	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Se acepta para cumplir con la recomendación del de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica UIPE'S en referencia a destinar recursos para continuar con su fortalecimiento dada la protección que ofrecen para el patrimonio de los	Lic. Yoshi Karina Fong Nájera Directora de Inteligencia Delictiva, Patrimonial, Financiera y Fiscal de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
								Chihuahuenses	
10	Subprograma de Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica UIPE'S: se recomienda en la medida de lo posible alinear correctamente las atribuciones de acuerdo a lo establecido para las UIPE's	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional		Dirección de Inteligencia Delictiva, Patrimonial, Financiera y Fiscal	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	La claridad y justificación de la recomendación son ambiguas en contraste con las conclusiones y hallazgos identificados, por lo que no se encuentra relevancia en el seguimiento de la recomendación	
11	Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses: Se recomienda implementar mecanismos y/o	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación	Cumplir con la totalidad de las metas convenidas en la estructura	Servicios Periciales y Ciencias Forenses	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Se acepta la recomendación para el Subprograma de Desarrollo	Mtro. Javier Sánchez Herrera

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	procesos que contribuyan a cumplir con la totalidad de las metas convenidas en la estructura programática, para poder realizar las labores inherentes a los propios laboratorios y cumplir con las necesidades de los laboratorios de servicios periciales	Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional	programática del Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses					de las Ciencias Forenses en referencia a cumplir con la totalidad de las metas convenidas en la estructura programática para cumplir con eficiencia las labores de los laboratorios de los servicios periciales	Director de Servicios Periciales y Ciencias Forenses
12	Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética: Se recomienda implementar mecanismos y/o procesos que contribuyan a cumplir	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes	Cumplir con la totalidad de las metas convenidas en la estructura programática Subprograma de Modelo	Subsecretaría de Inteligencia y Análisis Policial Dirección General del	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Se acepta la recomendación de cumplir con la totalidad de las metas convenidas en la estructura	Mtra. Martha Suguey Aguilar Gutiérrez Subsecretaria de Inteligencia y Análisis Policial

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	con la totalidad de las metas convenidas en la estructura programática	Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional	Homologado de las Unidades de Policía Cibernética	Centro Estatal De Información, Análisis Y Estadística Criminal				programática Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética, ya que es importante una regulación y detección de usos indebidos en ámbito cibernético	Mtro. Adalberto Oros Salido Director General del Centro Estatal De Información, Análisis Y Estadística Criminal
13	Subprograma de Acceso a Justicia a las Mujeres: Se recomienda que se certifiquen los centros de justicia para mujeres en base a los nuevos indicadores que establece el Sistema Nacional	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y	Dar inicio con la certificación de los centros de justicia para mujeres con base en los nuevos indicadores que establece el Sistema Nacional	Coordinación de los Centros de Justicia para las Mujeres	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Es importante iniciar la certificación los centros de justicia para mujeres con base en los nuevos indicadores que establece	Lic. Tatiana Carreón Lara, Coordinadora para los Centros de Justicia para las Mujeres

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		subprogramas con prioridad nacional						el Sistema Nacional	
14	Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: Se recomienda actualizar, capacitar y certificar al personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, en algún estándar que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) con el fin de que su personal cuente con certificaciones y capacitaciones, con el fin	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional		Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Dada la complejidad de adquirir capacitaciones y certificaciones CONOCER no es posible dar cumplimiento a la recomendación, sin embargo, se capacitará y certificarán en la materia con instituciones pertinentes	

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	de contar con personal más preparados y ayudar en la medida de lo posible a cambiar las condiciones actuales que generan violencia y delincuencia en las comunidades.								
15	Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia: se recomienda implementar acciones en el Modelo Homologado tales como contar con la participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones,	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional		Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	La normatividad jurídica no cuenta con apartados específicos que obligue o solicite la participación ciudadana durante el ciclo presupuestal, no obstante, estos se encuentran implícitos	

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	así como la vinculación con el sector privado							durante el proceso de ejecución	
16	Subprograma de Fortalecimiento de Asesores Jurídicos de Víctimas: Establecer mecanismos de coordinación y/o comunicación entre los distintos órganos de gobierno con el fin de garantizar el cumplimiento del 100% de las metas convenidas	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional		Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado CEAVE	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Se da cumplimiento a las metas convenidas en el ejercicio fiscal	
17	Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional: Se recomienda destinar recursos para sistemas de inhibición, ya que los 9 que se encuentran instalados en los centros	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos,		Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Dado el costo de los sistemas de inhibición es poco factible la adquisición de los mismos, sin embargo, se le	

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	penitenciarios no están en operación debido a que están obsoletos.	programas y subprogramas con prioridad nacional						asignaron recursos para fortalecer la seguridad de los elementos y de las Personas Privadas de la Libertad (PPL)	
18	Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional: contar con recursos para equipamiento al personal operativo de los Centros Penitenciarios	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional		Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Fueron otorgados los recursos para equipamiento de vestuario y uniformes, prendas de seguridad y protección personal, materiales de seguridad pública y equipos de aduana inteligente	

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
19	Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes: Se recomienda destinar recursos a dicho subprograma, con el fin de mejorar las condiciones del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional		Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	No se otorgan recursos FASP para este Subprograma, sin embargo, con Gasto Corriente se atienden los requerimientos del Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	
20	Subprograma de Acreditación (certificación) de	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45		Sistema Penitenciario, Prevención y	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia		X	No se otorgan recursos FASP 2023	

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	Establecimientos Penitenciarios: Se recomienda destinar recursos del FASP 2022 al subprograma con el fin de mejorar las condiciones de los establecimientos penitenciarios, así como promover por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) las acreditaciones de los 10 centros penitenciarios.	de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional		Reinserción Social	<input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad			para este Subprograma porque desapareció de la estructura programática presupuestal 2023, sin embargo, con Gasto Corriente se atienden los requerimientos del Subprograma de Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios	
21	Subprograma de Sistema Nacional de	Artículo 21 de la CPEUM y los	Dar cumplimiento del 100% de las	Centro Estatal De	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad.	X		Por su relevancia se	Lic. Jorge Iván Villagrán Salas

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	Información Bases de Datos: Consolidar y/o mejorar los procesos actuales con el fin de contribuir al cumplimiento del 100% de las metas convenidas	artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional	metas convenidas en el Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos	Información, Análisis Y Estadística Criminal Dpto. de Registro de Información de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad			acepta la recomendación de dar cumplimiento del 100% de las metas convenidas en el Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos	Director del Centro Estatal de Evaluación Y Control de Confianza
22	Subprograma de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas: Se recomienda generar un programa de concientización dirigido a la ciudadanía con el fin de que utilicen los servicios de emergencia	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas	Generar un programa de concientización dirigido a la ciudadanía con el fin de que utilicen los servicios de emergencia de forma adecuada	Dirección General del C7-IA	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Es importante que exista un programa permanente de concientización dirigido a la ciudadanía, ya que es prioridad la sensibilización	Lic. Jorge Arturo Muro De La Rosa Encargado de la Dirección General del C7-IA

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	de forma adecuada y así no desperdiciar recursos y tiempo valioso para el combate real a la delincuencia o atención a llamadas de emergencia.	con prioridad nacional						entre los habitantes acerca del uso adecuado y pertinente de los servicios de emergencia, permitiendo que las solicitudes de servicio reales sean atendidas con un tiempo de respuesta cada vez más eficiente	
23	Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación: Mantener en condiciones adecuadas la Red de Radiocomunicación de la entidad, así como en la	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento	Mantener en condiciones adecuadas la Red de Radiocomunicación de la entidad	Subsecretario de Plataforma Centinela	<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Por la relevancia de mantener en condiciones adecuadas la Red de Radiocomunicación	Ing. Ricardo García Fierro Subsecretario de Plataforma Centinela


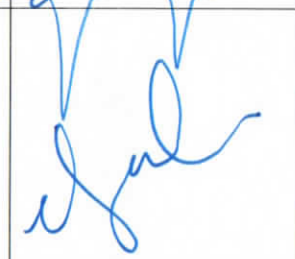
No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	medida de lo posible incrementar la cobertura tanto territorial como poblacional.	de los Ejes Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional						ación de la entidad se acepta la recomendación desinando recurso para este fin, sin embargo, incrementar la cobertura tanto territorial como poblacional es poco factible dado el costo de ese proceso	
24	Subprograma de Registro Público Vehicular: Se recomienda evaluar cuánto personal requiere el subprograma del REPUVE, para dar cumplimiento al total de	Artículo 21 de la CPEUM y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, orientados al cumplimiento de los Ejes		Dpto. de Registro de Información de Seguridad	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	La recomendación presenta ambigüedad con las conclusiones y hallazgos identificados,	


No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	las metas del pegado de constancias, ya que se observó que no se contrataron 20 personas en este ejercicio fiscal.	Estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional						en ese tenor no se encuentra la relevancia de evaluar cuánto personal se requiere, sin embargo en el año 2023 fueron contratado personal con recurso FASP para fortalecer las actividades propias de REPUVE	

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Departamento de Seguimiento y Evaluación del Secretariado del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Nombre: María Lourdes Calleros Ortiz Puesto: Asesor Técnico Correo electrónico: maria.calleros@chihuahua.gob.mx Teléfono: 4293300 ext. 15033

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
C.P. Martín Blanco López	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	4293300 Ext. 15001	martin.blanco@chihuahua.gob.mx	
Lic. Erika Yadith Muñiz Muñoz	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Directora de Planeación, Control de Recursos y Programas Federales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	4293300 Ext. 15014	erika.muñiz@chihuahua.gob.mx	

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
C.P. Rosalía Mendoza Ontiveros	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Jefa del Departamento de Seguimiento y Evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	4293300 Ext. 15011	rosalia.ontiveros@chihuahua.gob.mx	



C.P. Martín Blanco López
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario



C.P. Martín Blanco López
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o Entidad